

## Nombre del alumno: Andrea Guadalupe Salas Pérez

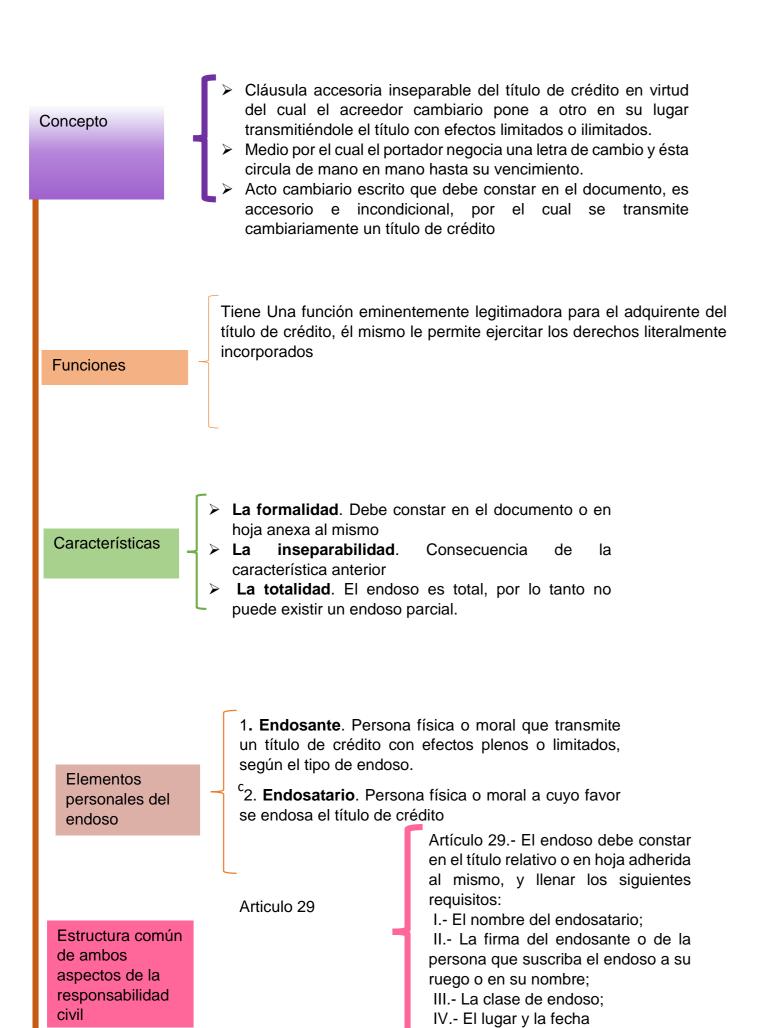
Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

Materia: Títulos y operaciones de crédito.

Grado: 3er. Cuatrimestre.

Grupo: A



Endoso, sus elementos y requisitos

Requisitos legales del endoso

- Nombre Del endosatario. Nombre propio y apellidos en los tres tipos de endoso, tratándose de títulos nominativos, si se trata de títulos al portador en cuanto al endoso en propiedad basta la simple tenencia o transmisión.
- La firma del endosante. Es requisito de esencia, quien endosa a su vez debe estar legitimado,
- La clase de endoso. Puede ser en propiedad, en garantía o en procuración, existe además el endoso en blanco, que conforme a la ley se entiende en propiedad, esta presunción no admite prueba en contrario, ni siquiera por un tercero de buena fe
- Lugar y fecha.- Estos elementos sirven para determinar cuándo y en donde se realizó el endoso, sin embargo la ley establece que a su falta se presumirá que se realizó el mismo día de su suscripción.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

UDS. Universidad del Sureste. (2023) . Plataforma digital, PDF. Recuperado el de 10 de junio del 2023.